



DESIGNA INSPECTOR TECNICO SUBROGANTE DE OBRA, DEL
PROYECTO "REPARACION CUBIERTA POLIDEPORTIVO,
VALLENAR" ID: 2322-111-LE21.

VALLENAR, 07 FEB. 2022

00458

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- Decreto Exento N°2768 de fecha 01 de octubre del 2021, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, autorizo el llamado a licitación Pública identificado en el portal de mercado Publico con el ID: 2322-111-LE21 y aprobó las bases administrativas especiales para la propuesta publica "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar".
- Decreto Exento N°3154 de fecha 04 de noviembre de 2021, mediante el cual las Ilustre Municipalidad de Vallenar adjudico la licitación Pública ID: 2322-111-LE21 denominada "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar" al oferente Eugenio Pizarro Trigo, por ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y a la oferta presentada por la empresa contratante.
- Decreto Exento N°3608 de fecha 14 de diciembre de 2021, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Aprueba contrato de la licitación Pública ID: 2322-111-LE21 "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar".
- Decreto Exento N°0026 de fecha 05 de enero de 2022, mediante el cual se designa inspector técnico de la obra denominada "Reparación Cubierta Polideportivo Vallenar"
- Ley 19.880. Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del Estado. Art 52.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

- **APRUÉBESE** Inspector Técnico de Obra Subrogante al Sr. Iván Omar Arias Neira, RUT 13.104.460-7, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, del proyecto ID: 2322-111-LE21 "Reparación Cubierta Polideportivo ValLENAR" a partir del día 14 de febrero de 2022 al 25 de febrero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCION:

- DOM (2)
- SECPLA.
- DAF.
- DAJ.
- Of. Transparencia Municipal.
- Arch. Of. de Partes.
- Contratista.

AFJ/HRM/FJA/ MRM/mrm.